

ANALES DE MORAL SOCIAL Y ECONOMICA

EL REPARTO DE
LA CARGA FISCAL

(III)

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES
DEL VALLE DE LOS CAIDOS

Madrid, 1975

AUTORES

JOSE BAREA TEJEIRO

JULIAN CAMPO SAINZ DE ROZAS

MANUEL CUYAS MATAS, B. J.

CEFERINO ARGUELLO REGUERA

FELIX DE LUIS DIAZ-MONASTERIO

JAVIER DIAZ MALLEDO

JOSE LUIS GARCIA DELGADO

JOAQUIN DEL MORAL RUIZ

MANUEL RAMIREZ JIMENEZ

ALFONSO GOTA LOSADA

LUIS PEREZAGUA CLAMAGIRAND

LUIS SANCHEZ SERRANO

JOAQUIN SOTO GUINDA

CESAR ALBIANA GARCIA-QUINTANA

En la sobrecubierta de este volumen figura D. Manuel Cuyás, S. J., que por error fue omitido en el número 37 de esta colección, donde se encuentra su trabajo sobre
«La Justicia Social y la Carga Fiscal».

**RELACION DE ASISTENTES A LA REUNION DE MESA REDONDA SOBRE
«EL REPARTO DE LA CARGA FISCAL», CELEBRADA EN EL CENTRO DE
ESTUDIOS SOCIALES DEL VALLE DE LOS CAIDOS**

(Septiembre 1974)

- Don EDUARDO ABRIL ABADÍN, Licenciado en Derecho, Inspector Técnico Fiscal del Estado.
- Don Juan Miguel AGUIRRE DE SOLANO, Licenciado en Teología y Ciencias Económicas, Profesor del ICADE.
- Don César ALBIÑANA Y GARCÍA-QUINTANA, Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda, Catedrático Director del Departamento de Derecho Financiero y de la Empresa en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Don Alfonso ALEMANY LÓPEZ, Abogado.
- Don José Luis ALEMANY LÓPEZ, Licenciado en Derecho, Secretario del Departamento de Mesas Redondas del Centro de Estudios Sociales.
- Don Miguel ALEMANY SELFA, Inspector Técnico Fiscal del Estado.
- Don Braulio ALFAGEME DEL BUSTO, Ingeniero y Empresario.
- Don Ceferino ARGÜELLO REGUERA, Economista, Jefe de la División de Estudios Presupuestarios del Instituto de Estudios Fiscales, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense de Madrid.
- Doña María del Carmen ARIAS ALCORCER, Licenciada en Psicología.
- Don Leopoldo ARRANZ ALVAREZ, Licenciado en Derecho.
- Don José BAREA TEJEIRO, Catedrático de la Universidad de Madrid.
- Don Miguel BELTRÁN VILLALBA, Doctor en Derecho, Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Don Rafael CALVO ORTEGA, Doctor en Derecho, Director del Departamento de Disciplinas Económicas y Financieras de la Facultad de Derecho de San Sebastián.
- Don Clementino CALVO RAMÍREZ, Técnico de Administración Civil y Jefe del Negociado de Normas de los Regímenes Especiales de la Dirección General de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo.

- Don Julián CAMPO SAINZ DE ROZAS, Ingeniero Industrial de la Hacienda Pública, del Instituto de Estudios Fiscales.
- Don Juan CANO CAPDEVILA, Economista, Asesor Técnico Económico del Ministerio de Trabajo.
- Don Emilio CONDE FERNÁNDEZ-OLIVA, Profesor del Colegio Universitario San Pablo (C.E.U.).
- Don Ignacio CORELLA AZNÁREZ, Doctor Ingeniero Industrial de la Hacienda Pública.
- Don Manuel CUYÁS MATAS, Doctor en Derecho Canónico, Profesor de Teología Moral en la Facultad de Teología de San Cugat del Vallés.
- Don Antonio DELGADO GÓMEZ, Intendente de Hacienda.
- Don Aurelio DESDENTADO BONETE, Técnico de Administración Civil, Asesor Técnico de la Dirección General de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo.
- Don Javier DÍAZ MALLEDO, del Instituto de Estudios Fiscales.
- Monseñor Ramón ECHARREN YSTÚRIZ, Obispo Auxiliar de Madrid.
- Don José Ramón ESNAOLA RAYMOND, Doctor Ingeniero Industrial, Presidente de la Federación Sindical Nacional de Comercio.
- Don Antonio FERNÁNDEZ CUEVAS, Inspector Técnico Fiscal del Estado.
- Doña Manuela FERNÁNDEZ JUNQUERA, Doctora en Derecho, Profesor de Derecho Financiero en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.
- Don Antonio FERNÁNDEZ DEL MORAL, Abogado, Perito Mercantil.
- Doña Carmen FERNÁNDEZ ROZADO, Licenciada en Ciencias Políticas, Profesor Ayudante de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Madrid.
- Don Rafael FERNÁNDEZ SEDANO, Técnico de Administración Civil y Jefe de la Sección de Entidades Gestoras de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo.
- Don José María GARCÍA ALONSO, Inspector Diplomado de los Tributos.
- Don José Luis GARCÍA DELGADO, Profesor Agregado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.
- Don Miguel GARCÍA FERNÁNDEZ, Director del Servicio de Asesoramiento Fiscal y Financiero de la Organización Sindical.
- Don José GARCÍA LÓPEZ, Técnico de Aduanas, del Instituto de Estudios Fiscales.
- Don Manuel GARCÍA-MARGALLO RIAZA, Inspector Técnico Fiscal del Estado, del Instituto de Estudios Fiscales.
- Don José Aurelio GARCÍA MARTÍN, Inspector Diplomado de los Tributos, Jefe de Sección de la Dirección General de Política Tributaria.
- Don Antonio GARRIGUES WALKER, Abogado.
- Don Manuel GÓMEZ-REINO Y CARNOTTA, Sociólogo, Director-Gerente de DATA.
- Don José Manuel GONZÁLEZ PÁRAMO, Profesor Agregado de la Universidad de Madrid.
- Don Manuel GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Doctor en Derecho, Profesor de Derecho Financiero de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

- Don Leopoldo GONZALO Y GONZÁLEZ, Economista, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense de Madrid.
- Don Francisco Javier GOROSQUIETA REYES, Teólogo y Economista, Secretario de Revista de Formación Social.
- Don Alfonso GOTA LOSADA, Inspector Diplomado de los Tributos, Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda.
- Don Francisco GUIJARRO ARRIZABALAGA, Inspector Técnico Fiscal del Estado, Director de la Escuela de Inspección Financiera.
- Don Rafael HERNÁNDEZ MARTÍN, Abogado, Secretario de la Unión Nacional de Empresarios.
- Don Carlos HERNÁNDEZ DE LA TORRE Y GALÁN, Inspector de los Tributos, Jefe del Gabinete de Derecho Financiero del Instituto de Estudios Fiscales.
- Don Gonzalo HIGUERA UDÍAS, Doctor en Teología, Catedrático de Teología Moral en la Universidad Pontificia de Comillas.
- Don Manuel JIMÉNEZ QUÍLEZ, Secretario General del Centro de Estudios Sociales.
- Don Manuel Jesús LAGARES CALVO, Economista, Intendente al servicio de la Hacienda Pública, Subdirector del Instituto de Estudios Fiscales.
- Don José Luis LAMPREAVE PÉREZ, Doctor en Derecho, Profesor de Economía y Hacienda.
- Don Mariano LÁZARO FERNÁNDEZ, Economista, Inspector Técnico de Trabajo, Jefe de la Sección de Planes de Desarrollo Económico y Social del Ministerio de Trabajo.
- Don Luis María de LOJENDIO, Abad de Santa Cruz, Director del Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos.
- Don Pedro LÓPEZ JORDÁN, Graduado Social, Secretario General de A.S.E.
- Don Félix de LUIS DÍAZ-MONASTERIO, Inspector Técnico Fiscal del Estado, Jefe del Gabinete del Ministro de Hacienda.
- Don Miguel LLAMAS LABELLA, Doctor en Derecho, Profesor Agregado de Derecho Financiero de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Don Camilo LLUCH SANZ, Economista, Subdirector de CIFESA.
- Don Javier MARTÍN-ARTAJO ALVAREZ, Abogado, Vicepresidente de la Editorial Católica.
- Don José María MARTÍN OVIEDO, Abogado, Letrado del Consejo de Estado.
- Don Luis Alfonso MARTÍNEZ CACHERO, Doctor en Derecho, Jefe del Gabinete de Estudios del Instituto Español de Emigración.
- Don Alfonso MARTÍNEZ GAZTELU, Abogado, Secretario General de «INECO».
- Doña María del Carmen MATEO MATEO, Economista, Inspector de Trabajo, Jefe de la Sección de Informática del Ministerio de Trabajo.
- Don Luis MATEO RODRÍGUEZ, Profesor de Derecho Financiero del Colegio Universitario de León.
- Don José MENÉNDEZ HERNÁNDEZ, Registrador de la Propiedad.

- Don Francisco Javier MORAL MEDINA, Intendente de Hacienda, Jefe de Sección del Instituto de Estudios Fiscales.
- Don Joaquín del MORAL RUIZ, Licenciado en Filosofía y Letras, Profesor Ayudante de la Universidad Complutense de Madrid.
- Don José Luis MUÑOZ DEL CASTILLO, Doctor en Derecho, Profesor Adjunto de Derecho Financiero de la Facultad de Derecho de San Sebastián.
- Don Francisco MURILLO FERROL, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Don Julio NIEVES BORREGO, Abogado del Estado, Profesor de Derecho Financiero y Tributario (Segovia).
- Don Victorino ORTEGA GARCÍA, Licenciado en Derecho, Director de Fomento Social.
- Don Carlos PALAO TABOADA, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.
- Don Luis PASTOR RIDRUEJO, Abogado del Estado.
- Don Alberto PEREDA MATEOS, Inspector Técnico de Trabajo, Jefe de Sección de la Dirección General de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo.
- Don Mario PÉREZ LUQUE, Abogado y Profesor Mercantil.
- Don Fernando PÉREZ ROYO, Profesor Agregado de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Sevilla.
- Don Luis PEREZAGUA CLAMAGIRAND, Licenciado en Derecho, Inspector de Servicios del Ministerio de Hacienda.
- Don Magín PONT MESTRES, Catedrático, Presidente del Instituto Censores Jurados de Cuentas.
- Don José María PRATS ESTEVE, Economista.
- Don Serapio PRIETO CANTERO, Redactor de *El Economista*.
- Don Juan RAMALLO MASSANET, Doctor en Derecho, Profesor Adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.
- Don Manuel RAMÍREZ JIMÉNEZ, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.
- Don Valentín RODRÍGUEZ VÁZQUEZ DE PRADA, Doctor en Derecho.
- Don Santiago ROLDÁN LÓPEZ, Economista, Profesor Adjunto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.
- Don José ROVIRA FERRER, Intendente Mercantil, Inspector Regional de Tributos del Ministerio de Hacienda.
- Don Luis RUBIO BUSTAMANTE.
- Don Francisco SÁNCHEZ POVES, Profesor de la Universidad Complutense de Madrid, Jefe de los Servicios Administrativos del Centro de Estudios Sociales.
- Don Luis SÁNCHEZ SERRANO, Licenciado en Derecho, Profesor de la Universidad de Zaragoza.

- Don José Víctor SEVILLA SEGURA**, Economista, Secretario General del Instituto de Estudios Fiscales.
- Don Eugenio SIMÓN ACOSTA**, Profesor de Derecho Financiero de la Facultad de Derecho de San Sebastián.
- Don Emilio SOLDEVILLA GARCÍA**, Catedrático de Economía de la Empresa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Bilbao.
- Don José María SOLOZÁBAL BARRENA**.
- Don Joaquín SOTO GUINDA**, Inspector de los Tributos, Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda.
- Doctor BURKHARD STRÜMPPEL**, Profesor del Institute for Social Research (Michigan).
- Don José Manuel TEJERIZO LÓPEZ**, Doctor en Derecho, Profesor Agregado de Derecho Fiscal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.
- Don Enrique TEVAR DEL OLMO**, Inspector Técnico Fiscal del Estado.
- Don Pedro VALDÉS FERNÁNDEZ**, Economista, Asesor Financiero del Crédito Social Pesquero.
- Don Victorio VALLE SÁNCHEZ**, Catedrático de Hacienda Pública y Derecho Fiscal de la Facultad de Ciencias Económicas de Málaga.
- Doña María Manuela VEGA HERRERO**, Doctora en Derecho, Profesora de Derecho Financiero de la Facultad de Derecho de San Sebastián.
- Don Antolín VELASCO SANZ**, Abogado, Intendente Mercantil.
- Don Luis Enrique de la VILLA GIL**, Catedrático Numerario de Derecho de Trabajo, Director Centro Regional Madrid de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Don Perfecto YEBRA MARTUL-ORTEGA**, Doctor en Derecho, Profesor Adjunto de Universidad.

INDICE GENERAL DE ESTE VOLUMEN

	<u>Páginas</u>
FUNCIONES MÚLTIPLES DEL PRESUPUESTO EN ESPAÑA, por José Barea Tejeiro.	735
La satisfacción de necesidades públicas	740
Otras intervenciones públicas para una asignación y utilización eficaz de los recursos	744
Redistribución de la renta y riqueza	745
La estabilización económica	746
La función presupuestaria del desarrollo	748
La financiación de las distintas ramas presupuestarias	750
GASTO PÚBLICO Y REPARTO DE LA CARGA TRIBUTARIA, por Julián Campo Sainz de Rozas y Ceferino Argüello Reguera	759
Metodología general	762
Concepto y clasificación de los gastos públicos	763
Concepto de renta	765
La asignación de las distintas categorías de gastos	765
EL SIGNIFICADO DE LA EQUIDAD TRIBUTARIA Y PRINCIPALES FACTORES QUE LA DETERMINAN, por Félix de Luis Díaz-Monasterio	771
I. Importancia de la equidad tributaria	771
II. El concepto de equidad tributaria	773
III. La autonomía de la equidad tributaria	778
IV. El conflicto de objetivos de la política fiscal	780
V. La estructura del sistema fiscal	784
a) Impuesto sobre la renta	784
b) Impuesto sobre el patrimonio	790
c) La imposición sobre el consumo	791
VI. La distribución de la carga tributaria	795
VII. Realidad de las bases fiscales	797
LA EQUIDAD TRIBUTARIA EN EL PERÍODO 1900-1920, por J. Díaz Malledo	801
NOTAS SOBRE LA POLÍTICA FISCAL ESPAÑOLA, 1923-1930, por José Luis García Delgado	811

	<u>Páginas</u>
Introducción	811
I. El Directorio militar en la Dirección general de administración: 1924-1925	816
II. El Directorio civil en el Ministerio de Hacienda: 1926-1929	824
1. La lucha contra el fraude	825
2. La reforma tributaria	828
3. La ordenación de la Deuda y las emisiones de Fondos Públicos	835
4. La ordenación de la Banca	839
5. El Monopolio de Petróleos y el nacionalismo económico.	843
6. El problema del cambio	852
III. Epílogo. 1930: El «error Argüelles»	859
 LA DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA TRIBUTARIA DURANTE LA GESTACIÓN DE LA REFORMA DE 1845, por <i>Joaquín del Moral Ruiz</i>	 867
1. Algunas precisiones en torno al concepto de «distribución de la carga tributaria» y su aplicación al análisis histórico-hacendístico	867
2. El trienio constitucional (1820-1823)	868
3. La segunda etapa absolutista y la reforma tributaria de Luis López Ballesteros (1824-33)	873
4. La reforma de 1845 y la distribución de la carga tributaria	874
 LAS REFORMAS TRIBUTARIAS DE LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA, por <i>Manuel Ramírez Jiménez</i>	 879
La obra de Jaime Carner	881
La obra de Joaquín Chapaprieta	887
 LA EFICACIA ADMINISTRATIVA Y EL REPARTO DE LA CARGA FISCAL, por <i>Alfonso Gota Losada</i>	 899
I. La distribución personal de la carga tributaria	899
II. Lentitud en la gestión tributaria	903
III. Errores, recursos y reclamaciones	906
IV. La realidad del poder tributario	908
V. La administración tributaria	912
VI. Conclusiones	922
 LOS JURADOS TRIBUTARIOS: FUNCIONES ORIGINARIAS Y ACTUALES, por <i>Luis Perezagua Clamagirand</i>	 925
I. Introducción	925
II. Evolución jurídica de los Jurados tributarios	927
III. Naturaleza jurídica de los Jurados	934
A) Naturaleza de los Jurados tributarios	934
B) El Jurado es un órgano administrativo	937
IV. Juicios críticos acerca de la institución	941
A) Necesidad de los Jurados	941
B) Estructuración jerárquico-territorial de los Jurados	942
C) Jurisdiccionalidad de los Jurados	943

	<u>Páginas</u>
LA DECLARACIÓN TRIBUTARIA: VINCULACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN A SU CONTENIDO, por Luis Sánchez Serrano	945
1. Delimitación del tema	945
2. El acto de la declaración tributaria: distinción respecto a otras prestaciones complementarias	946
3. Contenido de la declaración tributaria en sentido estricto ...	950
4. Vinculación de la Administración al contenido de la declaración tributaria	956
1. Vinculación en la liquidación provisional	956
2. La liquidación definitiva: el procedimiento de comprobación.	962
5. Consideraciones finales	966
LAS FUNCIONES INSPECTORAS Y EL FRAUDE TRIBUTARIO, por Joaquín Soto Guinda	971
1. Introducción	971
2. Condicionamientos impuestos a la función inspectora	972
2.1. Condicionamientos externos de la función inspectora	973
2.2. Condicionamientos internos de las actuaciones inspectoras.	977
3. Conclusión	984
EL REPARTO DE LA CARGA TRIBUTARIA	
Conclusiones, por César Albiñana y García Quintana	987
RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DE MESA REDONDA SOBRE «EL REPARTO DE LA CARGA FISCAL», CELEBRADA EN EL VALLE DE LOS CAÍDOS	1001
INDICE DE NOMBRES	1007
INDICE DE MATERIAS	1013